



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001112-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, proceda a agilizar los procedimientos de evaluación de impacto ambiental en las modernizaciones de regadío; a reconsiderar y rectificar, con una nueva declaración de impacto, la resolución desfavorable de 6 de septiembre de 2024 del Proyecto "Modernización del regadío en la Comunidad de Regantes del Canal del Pisuerga. Sector G (Palencia)"; y a destinar los presupuestos necesarios para que la sociedad SEIASA pueda incorporar las actuaciones pendientes de modernización en Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001110 a PNL/001113.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha priorizado de manera importante las inversiones en modernización de regadíos, siendo, hasta hace poco tiempo, la Comunidad Autónoma que ha trabajado en esta materia en coordinación con la Administración General del Estado, suscribiendo convenios marco con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de forma que, actuando con las Comunidades de Regantes y la empresa pública Seiasa, se han modernizado en Castilla y León más de 125.000 hectáreas desde la creación de esta sociedad.



En este momento, se encuentran suscritos convenios para modernizar comunidades de regantes en otras 16.500 hectáreas, que están pendientes de la tramitación ambiental, y cuyas obras se están retrasando por esta circunstancia. Entre estas actuaciones se encuentra la zona del canal del Pisuerga, sector G, para el que el Ministerio para la Transacción Ecológica y el Reto Demográfico ha publicado en el BOE una declaración de impacto ambiental desfavorable, después de haber modernizado en esta comunidad de regantes seis sectores en una superficie de más de 7.000 hectáreas.

Esta circunstancia provocará un grave problema en esta comunidad de regantes, poniendo en riesgo el futuro de la misma y de las explotaciones agrícolas que en esta zona se asientan, siendo un perjuicio para los agricultores y ganaderos que se ubican en el medio rural de esta parte de la provincia de Palencia.

De la misma forma los retrasos e impedimentos que se ponen desde ese ministerio para el avance de las modernizaciones de regadío suponen abandono en la actividad de nuestros pueblos y limitaciones injustificadas al futuro del relevo generacional de las explotaciones agrarias en Castilla y León. Para todas estas actuaciones, tanto Seiasa como la Junta de Castilla y León disponen de los recursos económicos para llevarlos a cabo, lo que convierte en más incomprensible aún la actitud que el ministerio tiene dilatando, y en ocasiones como la comentada del canal del Pisuerga, cercenado las posibilidades de futuro de las gentes que viven de la agricultura y ganadería. Algo que se convierte en un disparate, si tenemos en cuenta que estamos analizando modernizaciones de regadío de zonas que se riegan con sistemas antiguos que no permiten la optimización del uso del agua, y que generan una mayor contaminación difusa de nuestros recursos hídricos. Se está provocando, en consecuencia, con este retraso, además un grave perjuicio medioambiental.

En algunos de estos casos los retrasos que se acumulan llegan a que estos trámites duren cuatro o cinco años, lo que, a todas luces, parece un tiempo muy dilatado, y más teniendo en cuenta que muchas de estas actuaciones semejantes, que anteriormente se habían tramitado por procedimientos simplificados, ahora el MITERD está resolviendo una tramitación ordinaria que dilata la resolución final. La ejecución de estas actuaciones tramitadas mediante un análisis ambiental simplificado, muchas de ellas finalizadas, puede hacer patente cuál es la afección ambiental de las mismas, y su resultado favorable y su funcionamiento son un aval para poner de manifiesto que los procedimientos más dilatados solamente sirven para retrasar injustificadamente las actuaciones.

Además de estas zonas, los regantes han aprobado en este momento actuaciones de modernización en otras 13 zonas de Castilla y León, para modernizar casi otras 51.000 hectáreas, que están pendientes de asignación presupuestaria por el Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación para avanzar en su modernización. Las inversiones necesarias para atender estas necesidades están en torno a 550 millones de euros, que serían aportados por los propios regantes (24 %), con el apoyo de la Junta de Castilla y León (26 %), y la aportación que debe hacer el Ministerio en el capital social de Seiasa (en torno al 27 %). El resto de los fondos serían fondos europeos de los programas de Castilla y León, que, según los convenios suscritos, se aportan a la sociedad estatal.

La prioridad de estas actuaciones viene motivada por la necesidad de modernizar estas infraestructuras que permita garantizar la competitividad de las explotaciones agrarias de estas 13 zonas, y permitir que los jóvenes que en ellas se puedan incorporar



puedan ver un futuro con ilusión, y que los profesionales que ahora están desarrollando su actividad no abandonen la misma, cansados de esperar esta oportunidad.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, procedan a:

1. Agilizar los procedimientos de evaluación de impacto ambiental en las modernizaciones de regadío, de forma que, sin perjuicio de las garantías ambientales, se puedan resolver a la mayor brevedad posible, con el fin de que se hagan realidad las inversiones pendientes.

2. Reconsiderar y rectificar, con una nueva formulación de Declaración de Impacto, la resolución desfavorable de 6 de septiembre de 2024, del Proyecto 'Modernización del regadío en la Comunidad de Regantes del Canal del Pisuerga. Sector G (Palencia)'.

3. Destinar los presupuestos necesarios para que la Sociedad Seiasa pueda incorporar las actuaciones pendientes de modernización en Castilla y León, cuya decisión haya sido ya adoptada por las asambleas de las Comunidades de Regantes, que se estiman en 148 millones de euros para modernizar 51.000 hectáreas".

Valladolid, 22 de octubre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares